



FRENTE OBRERO

UNIÓN SINDICAL OBRERA DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO

Personería Jurídica No. 005272 del 22 de octubre de 1993

Afiliada a: FUNTRAMIEXCO y a la CUT

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

La Unión Sindical Obrera, exige a la Universidad Libre que negocie mejores condiciones laborales para sus docentes

La Unión Sindical Obrera y la Universidad Libre fueron fundadas en 1923 por dirigentes de la izquierda y del Partido liberal, cuando se desataban los procesos económicos, políticos y sociales que derribarían en 1930 la Hegemonía Conservadora iniciada en 1884.

Por eso, en recuerdo de esos principios socialistas y liberales, la Unión Sindical Obrera le pide a la Universidad Libre coherencia y respeto de los derechos laborales fundamentales reconocidos en la Constitución y en la Ley. Derechos que muchos hemos aprendido en sus aulas.

Muchos afiliados y dirigentes de la USO son egresados o han sido docentes de esa Universidad, por eso nos extraña que no negocie con la Asociación de Profesores de la Universidad Libre – Asproul, un convenio colectivo que mejore las condiciones de trabajo de sus docentes.

Asproul, presentó pliego de peticiones el 6 de noviembre de 2019, y ante el silencio de la Universidad Libre, tuvo que interponer ante el Ministerio de Trabajo queja administrativa por la negativa a iniciar el proceso de negociación.

Como resultado de la queja, la Presidencia de la Universidad convocó a reunión en la que se acuerda como fecha de instalación de la mesa de negociación, el día 17 de diciembre de 2019.

Reunida la mesa negociadora, acordaron que el día 14 de enero de 2020, se diera inicio a la etapa de arreglo directo para discutir un pliego de peticiones que contempla dos grandes ejes: estabilidad laboral y salarios dignos.

Pero transcurridos más de tres meses desde la fecha de presentación del pliego, la Universidad Libre, por instrucción de la Dirección de la misma, obligaron a los negociadores del empleador, que sólo se limitaran a plantear aspectos económicos irrelevantes para los docentes. En el punto de incremento salarial, la Universidad ofrece IPC más 1 punto, porcentaje que Asproul y nosotros, consideramos penoso con el cuerpo docente.

En el punto sobre estabilidad laboral, la pretensión de la Libre es continuar con el abuso de poder y vulnerando de manera sistemática los derechos y garantías mínimas, contenidas en la Convención Colectiva.

Al culminarse la etapa de arreglo directo y su prórroga, sin llegar a ningún acuerdo, el camino a seguir es el señalado, como último recurso, por la Asamblea Nacional de Delegados y contemplado en el Código Sustantivo del Trabajo, es decir, convocar el Tribunal de Arbitramento Obligatorio.

La USO respalda la permanente disponibilidad de diálogo de ASPROUL, pero le exige a la Universidad que se respeten las conquistas y derechos contemplados en la Convención Colectiva de Trabajo.

¡Viva ASPROUL y sus justas peticiones!

¡Viva la Universidad Libre!

Redacto: Junta Directiva Nacional – 10 de marzo del 2020

Luchamos por la nacionalización sin indemnización de nuestro petróleo, recursos naturales y la unidad de la clase obrera

USO NACIONAL - Barrancabermeja Avda. del Ferrocarril
No. 28 - 43 AA 386 Tel. (976) 02 80 56 - 20 99 12 Fax: 22 91 50

E-mail: jdnb_uso@yahoo.com

USO NACIONAL - Bogotá Calle 35 No. 7 - 25 Piso 8°
Tel. 234 40 74

E-mail: usonacional@yahoo.es



[/usofrenteobrero](https://www.facebook.com/usofrenteobrero)



[@usofrenteobrero](https://twitter.com/usofrenteobrero)



[USO Frente Obrero](https://www.instagram.com/USO_Frente_Obrero)



[Unión Sindical Obrera Uso](https://www.youtube.com/UnionSindicalObreraUsa)

www.usofrenteobrero.org